

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA



**IES PEDRO ÁLVAREZ DE
SOTOMAYOR
(MANZANARES / CIUDAD REAL)**



Contenido

A. INTRODUCCIÓN	3
A.1. ¿QUÉ ES EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA (PIC)?	3
A.2. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	3
A.3. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	3
B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	4
C. REFERENTE NORMATIVO	4
D. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	5
E. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO	5
F. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	5
F.1. OBJETIVOS GENERALES	5
F.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
G. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES	8
G.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DIRIGIDAS AL ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA	9
G.2. ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO	11
G.3. ACTUACIONES DE FORMACIÓN ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE IGUALDAD Y CONVIVENCIA POSITIVA.	17
G.4. ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL: TRABAJO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, EL CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y EQUIDAD SOCIAL.	18
G.5. ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN EN VALORES Y EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA	21
G.6. ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EDUCACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES, EMOCIONES, EMPATÍA	22
G.7. ACTUACIONES CURRICULARES Y METODOLÓGICAS QUE ATIENDAN A LA DIVERSIDAD, QUE FOMENTEN EL TRABAJO EN EQUIPO	25
G.8. ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN, EL BIENESTAR EMOCIONAL Y EL ÉXITO EDUCATIVO DE TODOS Y DE TODAS, SENTIDO DE PERTENENCIA, MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE, CAMBIOS METODOLÓGICOS, ENFOQUES INCLUSIVOS... ..	25
G.9. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NOFC... ..	27
H. LA MEDIACIÓN ESCOLAR	28
I. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	30

A. INTRODUCCIÓN

A.1. ¿QUÉ ES EL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA (PIC)?

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de organización y funcionamiento y convivencia del centro (NCOF) y en el resto de los documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

A.2. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

- Es un documento programático, que queda incluido en el Proyecto Educativo del centro.
- Debe ser flexible, práctico y adaptado a las necesidades del contexto y del centro.
- Debe ser un documento accesible y disponible para todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.
- Constituye un instrumento educativo integral, con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género y una visión preventiva, constructiva y positiva de la convivencia en los centros educativos.
- Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención inclusivas que promuevan el derecho a la igualdad dentro de la diferencia.
- Deberá elaborarse desde una metodología participativa y dialógica, con implicación de los propios agentes de la comunidad educativa. En su diseño deben intervenir de forma paritaria hombres y mujeres.
- Pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de esta y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.

A.3. PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El Plan de Igualdad y Convivencia debe incluir los siguientes principios:

Transversalidad. La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.

Corresponsabilidad. Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.

Interseccionalidad. Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad...). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y

que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.

Análisis del contexto y detección. Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.

Prevención y sensibilización. Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.

Inclusión y visibilidad. Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

El I.E.S. Pedro Álvarez de Sotomayor tiene como dirección la Carretera de la Solana, nº 75, en Manzanares, Ciudad Real.

El código de centro es el 13001984, tiene como CIF: S1300323A, correo electrónico: 13001984.ies@educastillalamancha.es, y número de teléfono: 926611363.

La titularidad del centro es pública y depende de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

C. REFERENTE NORMATIVO

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.

- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

D. RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Según la Orden 118/2022, en su artículo 10.3, establece que “En aplicación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, en cada centro se designará un coordinador/a de bienestar y protección que será el responsable del desarrollo del programa de convivencia”.

De esta manera, según las directrices marcadas por el coordinador, se marcarán unas pautas de actuación para que el profesorado del centro contribuya al seguimiento y evaluación del programa.

E. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

En proceso.

F. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

F.1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia de centro deben estar en conexión con el Proyecto Educativo de centro y alineados con los siguientes objetivos generales:

- a. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- b. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- c. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- d. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- e. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- f. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- g. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- h. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

F.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Garantizar a todas las personas que integran la comunidad educativa del Instituto las condiciones de convivencia idóneas para llevar a cabo las funciones que les son propias.
2. Crear y mantener un clima de trabajo agradable y relajado que favorezca el desarrollo personal de todos los integrantes de esta comunidad educativa.
3. Contribuir a mantener un clima de convivencia que favorezca el aprendizaje y las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
4. Fomentar los valores que facilitan y ennoblecen las relaciones humanas como la comprensión, la tolerancia, el respeto a los demás, la aceptación de la diversidad entre las personas como una riqueza, la solidaridad, la confianza y tranquilidad, la autoestima.
5. Desarrollar actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.
6. Implementar actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.
7. Desarrollar protocolos de actuación para actuar ante los problemas de convivencia, en especial ante el acoso escolar.
8. Contribuir eficazmente a la formación integral del alumnado, destacando su desarrollo emocional, tanto interpersonal como intrapersonal.
9. Fomentar el diálogo y la mediación como forma habitual de resolver los conflictos y evitar la violencia.
10. Desarrollar actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad y que fomenten el trabajo en equipo.
11. Conocer la situación del Centro, tanto en su organización escolar como en su contexto familiar y social en relación con la convivencia y de la perspectiva de género.
12. Implementar un Plan de Acción Tutorial con un enfoque integrado de convivencia y de igualdad de género.
13. Fomentar la implicación de comunidad educativa en el modelo de escuela coeducativa.
14. Promover un desarrollo curricular libre de sesgos sexistas y estereotipos de género y con referencia integradora de modelos igualitarios para chicos y chicas.
15. Diseñar intervenciones correctoras y de extensión de uso, de forma general en el profesorado y el alumnado, de un lenguaje inclusivo, no sexista.
16. Promover la buena convivencia, libre de comportamientos sexistas y modelos estereotipados, tanto en las relaciones del alumnado entre sí, como en la relación de éste con el profesorado, así como extender el rechazo de toda la comunidad educativa a las actitudes y modelos que generen la violencia de género, en cualquiera de sus formas.
17. Impulsar y organizar actividades curriculares complementarias y extraescolares coeducativas, que ayuden a desarrollar la competencia ciudadana del alumnado y a sensibilizarlo con los problemas sociales que la falta de igualdad genera.
18. Estimular el uso de recursos coeducativos y proponer soluciones para una utilización equitativa de los espacios comunes del Centro.

19. Participar y colaborar con otras instituciones públicas de distintos ámbitos y otros centros del entorno, en las actuaciones y actividades relacionadas con la convivencia y la igualdad de género en educación.
20. Divulgar los avances desarrollados y difundir las buenas prácticas en convivencia e igualdad consolidadas.

G. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN, RESPONSABLES

Dentro del Plan de Igualdad y Convivencia del centro, se incluyen diferentes tipos de actuaciones: De sensibilización, de participación, para fomentar un buen clima de convivencia, de formación, de actuación ante conflictos, etc. Este Plan aglutina todas estas actuaciones en tres TIPOS de MEDIDAS (**medidas preventivas, medidas de detección y medidas de intervención ante el incumplimiento de las normas**) y tres tipos de destinatarios: **Alumnado, profesorado y familias**.

1. Tipo I: Medidas preventivas:

Son todas aquellas actuaciones encaminadas a crear un clima favorable a la convivencia pacífica, a la sensibilización, a las relaciones interpersonales de respeto, de educación en valores, colaboración y apoyo emocional, entre todos los miembros de la comunidad educativa de nuestro instituto.

2. Tipo II: Medidas de detección:

Son todas aquellas actuaciones que tienen como objetivo descubrir lo antes posible situaciones o comportamientos que puedan indicar un riesgo de conflictos, problemas de convivencia o casos específicos de acoso escolar. Están relacionadas con actuaciones de organización del centro y el trabajo sistematizado de análisis de situaciones, tutorías grupales e individuales,

3. Tipo III: Medidas de intervención ante incumplimiento de las normas.

Son todas aquellas actuaciones que se realizan una vez que se ha producido una situación de incumplimiento de las normas de convivencia del centro o que atentan contra la ley de autoridad del profesorado. Estas medidas están recogidas en las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del Centro (NCOF), así como en sus distintos Anexos:

- [Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento IES Sotomayor](#)
- [Modelos Partes de Incidencia](#)
- **Anexos:**
 1. [Plan de Acogida](#)
 2. [Protocolo Acoso Escolar](#)
 3. [Protocolo Aula de Convivencia](#)
 4. [Proyecto Concurso de Convivencia](#)
 5. [Protocolo de Absentismo](#)



G.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DIRIGIDAS AL ALUMNADO, PROFESORADO, FAMILIAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA.

TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
PREVENCIÓN	Establecimiento de un plan de formación en el centro en materia de convivencia e igualdad, con los siguientes objetivos específicos: 1. Dotar al profesorado de una mayor formación para la prevención, detección y actuación en casos relacionados con la Igualdad y Convivencia. 2. Aumentar la participación del profesorado en actividades del PIC. 3. Apoyar la elaboración y revisión de los documentos pedagógicos y normativos del centro en función de los objetivos de PIC. 4. Aumentar la sensibilización sobre estas situaciones.	Solicitar, a lo largo del curso, acciones formativas (cursos, seminarios, grupos de trabajo...) al CPR referidas a Igualdad y Convivencia.	- Equipo Directivo - Dpto. Orientación - Profesorado
PREVENCIÓN	Acciones para la difusión del Plan de Igualdad y Convivencia y las NOCF a toda la comunidad educativa, con los siguientes objetivos específicos: 1. Dotar a la comunidad educativa de una mayor formación para la prevención, detección y actuación en casos relacionados con la Igualdad y la Convivencia. 2. Aumentar la participación de la comunidad educativa en la consecución de los objetivos de este PIC. 3. Aumentar la sensibilización sobre estas situaciones.	Se difundirán a través de las siguientes actuaciones: - Charlas informativas a principios de curso (tutor, orientador o equipo directivo) a la comunidad educativa sobre el PIC. - Subir, a principio de curso, los documentos programáticos a la web del instituto. - Facilitar dichos documentos en cualquier momento del curso mediante la plataforma EducamosCLM	- Equipo Directivo - Dpto. Orientación - Tutores/as
PREVENCIÓN	Acciones para dar a conocer y difundir protocolos establecidos en materia de convivencia e igualdad, a toda la comunidad educativa, con los siguientes objetivos específicos:	Se difundirán a través de las siguientes actuaciones: - Charlas informativas a principios de curso	- Equipo Directivo - Dpto. Orientación - Tutores/as



TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
	- Dotar a la comunidad educativa de una mayor formación para la prevención, detección y actuación en casos relacionados con los distintos protocolos en materia de Igualdad y la Convivencia. - Aumentar la participación de la comunidad educativa en la consecución de los objetivos de este PIC. - Aumentar la sensibilización sobre estas situaciones.	(tutor, orientador o equipo directivo) a la comunidad educativa sobre los distintos protocolos en materia de convivencia e igualdad. - Subir, a principio de curso, los distintos protocolos en materia de convivencia e igualdad a la web del instituto. - Facilitar dichos protocolos en cualquier momento del curso mediante la plataforma EducamosCLM	
PREVENCIÓN	Realización de campañas informativas y de sensibilización. Enmarcadas en el Plan de Acción Tutorial (PAT), se contemplan actividades en las celebraciones de los días internacionales: - Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 noviembre) - Personas con Discapacidad (2 diciembre) - Derechos Humanos (10 diciembre) - Día de la Paz y No Violencia (30 enero) - Día de la Mujer (8 marzo) - Eliminación Discriminación Racial (21 marzo) ...	Las actividades se realizan, a lo largo del curso, en dos modalidades: - En las sesiones de Tutoría con alumnos, impartidas por el tutor/a u otros profesionales o entidades. - A nivel de Centro, donde participa el profesorado y se utilizan algunas dependencias o aulas del instituto.	- Equipo Directivo - Dpto. Orientación - Tutores/as - Profesorado
PREVENCIÓN	Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos. Se realizan esencialmente con las siguientes entidades: - Centro de la Mujer de la localidad - Diputación de Ciudad Real - Concejalía Bienestar Social - Cruz Roja Ciudad Real - Asociación “Punto Omega” - Guardia Civil	Enmarcados en el Plan de Acción Tutorial (PAT), se contemplan Talleres para el alumnado a lo largo del curso en donde se trabajan temas relacionados con el PIC, especialmente: - Acoso escolar. - Igualdad y coeducación. - Educación emocional. - Educación afectivo-sexual. - Violencia de género.	- Equipo Directivo - Dpto. Orientación - Tutores/as - Profesorado - AMPA



TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
	- Hospital de la localidad... Habría que impulsar la formación de las familias (las denominadas “Escuelas de Familia”), en donde se trabajaran temas como: - Prevención del acoso escolar desde casa - Técnicas de resolución pacífica de los conflictos. - Estrategias y prácticas a favor de la igualdad en las familias. - Papel de las familias en las sociedades igualitarias. - Técnicas de comunicación y habilidades sociales. - Metodología básica de Disciplina Positiva.	- Riesgos asociados a las TIC. - Mujeres en las ciencias, letras, deportes...	
	Difusión a través de diferentes medios de actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia.		

G.2. ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
DETECCIÓN	Recogida de información de los CEIP de los alumnos de nuevo ingreso, con los siguientes objetivos específicos: 1. Conocer las situaciones previas de malas relaciones entre alumnado que deriven de su etapa en primaria. 2. Prevenir conflictos. 3. Aumentar la información respecto al alumnado de nueva incorporación en el IES.	Al finalizar cada curso, a través de Jefatura de Estudios y del Dpto. de Orientación, se recoge información individualizada del alumnado que se incorporará a 1º de la E.S.O durante el curso siguiente. Esta información se ofrece al finalizar cada curso académico a través de reunión de coordinación entre los diferentes CEIP y el propio IES.	- Jefatura de Estudios - Dpto. Orientación - Tutores CEIP
PREVENCIÓN	Actividades y planes de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias. Están recogidas en el Anexo 5 (Plan de Acogida) de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF) del centro.	Elaboración del Plan de Acogida por el Dpto. de Orientación, con la supervisión del Equipo Directivo y aprobadas en Claustro.	- Equipo Directivo - Dpto. Orientación - Claustro profesores



TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
PREVENCIÓN	Actividades y planes de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro. Están recogidas en el Anexo 5 (Plan de Acogida) de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF) del centro.	Elaboración del Plan de Acogida por el Dpto. de Orientación, con la supervisión del Equipo Directivo y aprobadas en Claustro.	- Equipo Directivo - Dpto. Orientación - Claustro profesores
PREVENCIÓN	Implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato. Están recogidos en distintos anexos de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento (NCOF) del centro: - Anexo 3: Protocolo Absentismo (Protocolo de Absentismo de Manzanares). - Anexo 4: Protocolo Aula de Convivencia. - Anexo 6: Protocolo de Acoso Escolar.	Elaboración de los Protocolos por el Dpto. de Orientación, con la supervisión del Equipo Directivo y aprobados en Claustro. Subidos a la página web del centro para su consulta por toda la comunidad educativa, se comenta a las familias en la primera reunión con los tutores tras la Evaluación Inicial.	- Equipo Directivo - Dpto. Orientación - Claustro profesores
PREVENCIÓN	Implementación de patios inclusivos. Incrementar las actividades de ocio en patios y tiempos de descanso, con los siguientes objetivos específicos : 1. Fomentar un clima positivo de convivencia y participación del alumnado. 2. Ampliar la oferta de ocio al alumnado. 3. Facilitar la integración social al alumnado en riesgo de exclusión social. 4. Crear espacios durante los recreos con mayor presencia de profesorado.	Actualmente se realizan las siguientes actividades en el recreo durante todo el curso: - Biblioteca: ajedrez, juegos de mesa, proyección de películas... - Aula Plástica: vídeos musicales - Salón de Actos: ensayos de la Soto's Band - Recreos activos: campeonatos deportivos (masculino, femenino y mixtos) a lo largo del curso organizados por el Dpto. Educación Física.	- Equipo Directivo - Claustro profesores
PREVENCIÓN	Implementación de patrullas o comisiones de convivencia en patios y recreos (Guardias de recreo), con los siguientes objetivos específicos : 1. Prevenir problemas de convivencia al estar presente la figura de autoridad del profesorado. 2. Detectar posibles problemas de convivencia entre el alumnado. 3. Observar las distintas relaciones entre el alumnado para obtener información del funcionamiento de un alumno o grupo.	Vigilar con especial atención los espacios y tiempos con más riesgo de generación de conflictos: pasillos, recreos, intermedios de clase, entradas y salidas del centro, etc. Para ello se ha mejorado la organización de la labor de los profesores/as de guardia, así como la presencia de cámaras de vigilancia,	- Equipo Directivo - Claustro profesores



TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
		al menos en los pasillos de la ESO del edificio principal.	
	Equipos de apoyo docente.		
PREVENCIÓN	Gestión de la participación democrática de la Comunidad Educativa: Programar actividades de participación de familias y diferentes agentes de la comunidad educativa (Escuelas de padres y madres, talleres, grupos de trabajo colaborativo). Analizado también en el apartado anterior (G.1), con los siguientes objetivos específicos: 1. Aumentar la participación de las familias en las actividades y órganos de representación del centro. 2. Potenciar la cohesión de la comunidad educativa como medida preventiva.	Entendemos que una baja participación e interés por parte de las familias en las actividades y órganos de participación del centro, debilita notablemente la capacidad preventiva de la comunidad educativa en su conjunto. Se pretende que todo el profesorado, especialmente los tutores/as y equipo directivo, mantengan informados a las familias de los procesos de participación, así como animarlos en las entrevistas que se mantengan tanto individuales, como reuniones grupales con las familias.	- Equipo Directivo - Dpto. Orientación - Tutores/as - Profesorado - AMPA
	Sistematizar y establecer flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del centro.		
PREVENCIÓN DETECCIÓN	Creación de comisiones y grupos de trabajo participativos. En el centro hemos creado un Equipo de Convivencia, con los siguientes objetivos específicos: 1. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos. 2. Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro. 3. Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que	El Equipo de Convivencia está compuesta por los siguientes miembros: - Equipo Directivo - Departamento de Orientación - Profesorado voluntario Nos reunimos una vez a la semana y allí se hace un análisis y reflexión sobre los distintos problemas de convivencia que puedan existir en el instituto, se plantean las medidas más adecuadas de intervención, se proponen distintas actuaciones e iniciativas relacionadas con la convivencia en el centro, se elaboran y	- Equipo Directivo - Dpto. Orientación - Profesorado voluntario



TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
	posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas. 4. Detectar problemas de convivencia y proponer las medidas adecuadas siguiendo las NCOF del centro. 5. Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas. 6. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.	desarrollan los distintos planes y proyectos... y todo ello de forma colaborativa y consensuada.	
PREVENCIÓN	Gestión de los espacios (rincones, tabloneros, puntos de información...).	A lo largo del curso, para Jornadas de sensibilización, información y difusión de planes, protocolos, talleres, charlas...	- Equipo Directivo - Dpto. Orientación - Tutores/as - Profesorado
DETECCIÓN	Establecer procedimientos para detectar situaciones de desigualdad y de problemas de convivencia que se pueden dar en el espacio educativo. Para ello contamos con los siguientes procedimientos: Objetivos específicos A: 1. Conocer las situaciones de relación del alumnado en su grupo de referencia y en el centro. 2. Detectar conflictos. 3. Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas.	A. Técnicas sociométricas: Las técnicas sociométricas, concentran su atención en el grupo y las interacciones sociales que se presentan en él. Una de las técnicas más efectivas para la detección de situaciones de acoso escolar es el sociograma . En el sociograma se realiza un análisis de las relaciones intergrupales que se expresan en una serie de índices y esquemas gráficos. Nuestra intención es aplicar esta técnica poniendo el énfasis en los indicadores de detección de situaciones de desigualdad o problemas de convivencia.	- Equipo Directivo - Dpto. Orientación - Tutores/as - Profesorado



TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
	Objetivos específicos B: 1. Detectar conflictos. 2. Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas. 3. Mantener un seguimiento individualizado y objetivo. Objetivos específicos C: 1. Detectar conflictos. 2. Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas. 3. Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas. Objetivos específicos D: 1. Detectar conflictos. 2. Realizar un seguimiento de las posibles situaciones de acoso 3. Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas. 4. Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas.	B. Técnicas de observación: Al contrario que las técnicas sociométricas, las de observación se centran en un individuo o individuos concretos, dado en un determinado momento, una mayor presencia de indicadores de riesgo. La observación se puede producir tanto en el aula, como en los cambios de clase o en los momentos de recreo. Las observaciones se pueden anotar y/o compartir en las reuniones de coordinación para, una vez se detecte un posible caso, se adopten las medidas más oportunas. C. Buzón virtual / Plataforma EducamosCLM: Con este recurso, existe la posibilidad de que cualquier miembro de la comunidad educativa, especialmente el alumnado, pueda de forma anónima y con total confidencialidad, comunicar una situación que por sus características pueda suponer un caso de problemas de convivencia. D. Reuniones de Tutoría Durante las reuniones de tutores/as, están presentes también, tanto Jefatura de Estudios como el Departamento de Orientación. En estas sesiones de coordinación, es importante hacer un repaso sobre la situación de los conflictos tanto del grupo como de alumnado en particular.	



TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
	Objetivos específicos E: 1. Detectar conflictos. 2. Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas. 3. Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas. Objetivos específicos F: 1. Detectar conflictos. 2. Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas. 3. Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas.	E. Delegados de grupo Se trata de hacer un énfasis especial a las funciones formales que asumen los delegados/as de cada grupo, para que entre las muchas que deben cumplir, una sea la de persona mediadora y comunicadora de las posibles situaciones de problemas de convivencia o de maltrato que se produzcan en el grupo. Una de las características del acoso escolar es precisamente que, por un lado, se intenta mantener oculto a los adultos, pero visible entre su grupo de iguales. Por este motivo es imprescindible que exista alumnado que, con responsabilidad, sepan pedir ayuda al profesorado por cualquiera de sus cauces. F. Comunicación Familias Las familias son uno de los factores más importantes para detectar posibles situaciones conflictivas. En este sentido, es muy importante que se potencien los canales de comunicación habituales y que al comunicarnos alguna situación que pueda ser susceptible de intervención, la reacción sea inmediata para poder poner las medidas necesarias en marcha.	
PREVENCIÓN	Programa de aperturas de centros y/o Jornadas de puertas abiertas, con los siguientes objetivos específicos: 1. Crear un ambiente positivo entre el nuevo alumnado desde el	Cuando se desarrolla todos los años el Proceso de Escolarización (enero-febrero), se organizan con los CEIP de la localidad visitas	- Equipo Directivo IES - Equipo Directivo CEIP - Dpto. Orientación IES



TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
	inicio del curso. 2. Conocer las infraestructuras del centro. 3. Facilitar el conocimiento de nuevos/as compañeros/as. 4. Generar expectativas positivas y posibilidades de socialización.	guiadas a los IES de la localidad con distintas actividades de acogida.	- Unid. Orientación CEIP

G.3. ACTUACIONES DE FORMACIÓN ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE IGUALDAD Y CONVIVENCIA POSITIVA.

TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
	Adquisición de material didáctico y fondo documental en materia de coeducación, igualdad de género y convivencia.		
	Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias, y extracurriculares, programas y acciones que se realicen en los centros docentes, prestando especial atención al lenguaje inclusivo.		
PREVENCIÓN	Formación a la comunidad educativa a través de charlas y talleres: de coeducación, educación afectivo y sexual, diversidad sexual, acoso escolar... Se realizan esencialmente con las siguientes entidades: - Centro de la Mujer de la localidad - Diputación de Ciudad Real - Concejalía Bienestar Social - Cruz Roja Ciudad Real - Asociación “Punto Omega” - Guardia Civil - Hospital de la localidad...	Como ya comentábamos en el apartado G.1, en el Plan de Acción Tutorial (PAT), se contemplan Talleres para el alumnado a lo largo del curso en donde se trabajan temas relacionados con el PIC, especialmente: - Acoso escolar. - Igualdad y coeducación. - Educación emocional. - Educación afectivo-sexual. - Violencia de género. - Riesgos asociados a las TIC.	- Equipo Directivo - Dpto. Orientación - Tutores/as - Profesorado - AMPA



TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
		- Mujeres en las ciencias, letras, deportes...	
	Organización de campañas no sexistas con relación al uso de juegos y juguetes.		
	Organización de certámenes literario, científico, artístico, musical, cinematográfico...		
	Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas...		
PREVENCIÓN	Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia. Como ya comentábamos en el apartado G.1, al hablar de las campañas de sensibilización, en el Plan de Acción Tutorial (PAT) se contemplan actividades en las celebraciones de los días internacionales: - Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 noviembre) - Personas con Discapacidad (2 diciembre) - Derechos Humanos (10 diciembre) - Día de la Paz y No Violencia (30 enero) - Día de la Mujer (8 marzo) - Eliminación Discriminación Racial (21 marzo) ...	Las actividades se realizan, a lo largo del curso, en dos modalidades: - En las sesiones de Tutoría con alumnos, impartidas por el tutor/a u otros profesionales o entidades. - A nivel de Centro, donde participa el profesorado y se utilizan algunas dependencias o aulas del instituto.	- Equipo Directivo - Dpto. Orientación - Tutores/as - Profesorado - AMPA

G.4. ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL: TRABAJO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA, EL CONOCIMIENTO DE LOS FACTORES DE VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y EQUIDAD SOCIAL.

TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
PREVENCIÓN	Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona y a prevenir e intervenir en todas sus variables incluidas la prevención de conflictos	Elaboración del Plan de Acción Tutorial por el Dpto. de Orientación, con actividades programadas para todos los cursos y	- Dpto. Orientación - Tutores/as - Equipo Directivo



TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
	y la mejora de la convivencia , con los siguientes objetivos específicos : 1. Sensibilizar al alumnado sobre la importancia de estas situaciones. 2. Dotar al alumnado de herramientas para enfrentar estas situaciones 3. Dar a conocer los medios por los cuales se pueden comunicar estas situaciones en el caso de ser detectadas.	trimestres, que se analizan y planifican en las reuniones de tutoría y se desarrollan en las distintas sesiones de tutoría con el alumnado, bajo los ejes de: - Enseñar a convivir - Enseñar a ser persona	
PREVENCIÓN	Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades y procedimientos para la elaboración de las normas de aula. Protocolos de aula, asambleas...	Elaboración del Plan de Acción Tutorial por el Dpto. de Orientación, con actividades programadas para el inicio de curso en el que se analiza la importancia de las normas en cualquier contexto como paso previo para elaborar las Normas de Aula.	- Dpto. Orientación - Tutores/as - Equipo Directivo
	Establecimientos desde la acción tutorial de actividades y procedimientos para la óptima gestión de grupos.		
	Establecimiento de programas de seguimiento individualizado, firmas de acuerdo y compromisos (contratos didácticos).		
PREVENCIÓN	Acciones y actividades que fomenten la participación del alumnado a través de estrategias basadas en la ayuda entre iguales y el análisis compartido del clima emocional del aula , con los siguientes objetivos específicos : 1. Prevenir las situaciones de exclusión en el centro y/o en el aula. 2. Fomentar valores prosociales entre el alumnado.	Se trata de uno o varios alumnos/as a los que, a propuesta de los tutores/as, se les ofrece la posibilidad de tener la función de servir de referencia para alumnado que se incorpora más tarde, o se ve más aislado y necesita a alguien que le apoye y le facilite su integración en la dinámica escolar del centro.	- Dpto. Orientación - Tutores/as
PREVENCIÓN	Programas de tutoría individualizada , con los siguientes objetivos específicos : 1. Dotar al alumnado con mayores problemas de conductas, de herramientas para resolver conflictos de manera pacífica.	Se trata de mantener un mayor control y seguimiento, a lo largo del curso, del alumnado derivado al departamento de orientación por problemas de conducta.	- Dpto. Orientación - Tutores/as - Profesorado voluntario



TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
	- Potenciar las habilidades sociales del alumnado disruptivo para mejorar su comportamiento. - Mejorar la socialización positiva de dicho alumnado.	Entendemos que estos alumnos/as pueden tener unos mayores indicadores de riesgo a la hora de reproducir con sus compañeros/as, comportamientos violentos o de maltrato.	
PREVENCIÓN	Desarrollo de programas, actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género, de violencia relacionada con aspectos afectivo-sexuales, y de violencia intercultural, así como la resolución pacífica de conflictos, con los siguientes objetivos específicos: - Aumentar la formación de los tutores/as en el conocimiento de las características de estas situaciones. - Dotar al alumnado de herramientas para enfrentar estas situaciones. - Priorizar las medidas preventivas ante cualquier tipo de violencia.	Desde el Plan de Acción Tutorial se introduce una perspectiva preventiva durante todo el año incidiendo en las situaciones de maltrato o violencia que pudieran derivar en casos de acoso escolar. Algunos de los temas y técnicas en los que se hará más hincapié, bajo los ejes de <i>Enseñar a convivir</i> y <i>Enseñar a ser persona</i>, serán: - Reconocimiento, manejo y expresión de las emociones, - Habilidades Sociales, - Resolución Pacífica de los Conflictos, - Conducta Asertiva, - Técnicas de Escucha Activa, - Mediación.	- Dpto. Orientación - Tutores/as
PREVENCIÓN	Programas en coordinación con agentes externos (Guardia Civil, Bienestar Social, Cruz Roja, Centro de la Mujer, Hospital Virgen de Altagracia, ONG...).	A lo largo de todo el curso, se realizan en las sesiones de tutoría con los alumnos distintos talleres organizados por agentes externos en donde se trabajan distintos temas relacionados con la temática que nos ocupa: convivencia e igualdad	- Dpto. Orientación - Tutores/as - Equipo Directivo



G.5. ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN EN VALORES Y EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA.

TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
PREVENCIÓN	Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias, diversidad afectiva sexual...). Objetivos específicos: 1. Aumentar la formación de la comunidad educativa en el conocimiento de las características de estas situaciones. 2. Dotar al alumnado de herramientas para enfrentar estas situaciones. 3. Priorizar las medidas preventivas ante cualquier tipo de violencia.	Como ya comentábamos en el apartado G.1 y G.3, en el Plan de Acción Tutorial (PAT), se contemplan Talleres para el alumnado a lo largo del curso en donde se trabajan temas relacionados con el PIC, especialmente: - Acoso escolar. - Igualdad y coeducación. - Educación emocional. - Educación afectivo-sexual. - Violencia de género. - Riesgos asociados a las TIC. - Mujeres en las ciencias, letras, deportes...	- Dpto. Orientación - Tutores/as - Equipo Directivo
PREVENCIÓN	Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos (herramientas de enfrentamiento a los conflictos). La Mediación como estrategia básica de resolución pacífica de conflictos que no son muy graves o no llegan a acoso escolar, con los siguientes objetivos específicos: 1. Dotar al profesorado de una mayor formación para la prevención, detección e intervención en casos de conflictos. 2. Aumentar la participación del profesorado en actividades del Plan de Igualdad y Convivencia y las NCOF. 3. Facilitar espacios para la resolución pacífica de conflictos.	La Mediación es llevada a cabo por el profesorado del centro, especialmente el Equipo Directivo y Dpto. de Orientación. Formados en resolución de conflictos, su objetivo es la prevención de conflictos, ofreciendo la posibilidad de resolverlos pacíficamente y que no tengan una permanencia en el tiempo lo suficientemente grande para que el problema derive en una situación más grave.	- Equipo Directivo - Dpto. Orientación - Tutores/as - Profesorado
	Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.		

**G.6. ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO EMOCIONAL, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EDUCACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES, EMOCIONES, EMPATÍA...**

TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
PREVENCIÓN	Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional. Aplicación del PROGRAMA DULCINEA, de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), que pretende promover la educación emocional en el contexto educativo a través de intervenciones educativas con el alumnado, el profesorado y las familias. Objetivos específicos: 1. Identificar nuestras emociones. 2. Ayudar a conocernos mejor, a nosotros mismos y a los demás. 3. Reflexionar sobre nuestras cualidades positivas. 4. Potenciar nuestra autoestima. 5. Mejorar en la gestión de los conflictos y desacuerdos que surjan con los demás. 6. Conocer y mejorar nuestras habilidades para relacionarnos con los compañeros, con el profesorado y con nuestra familia. 7. Mejorar el clima de convivencia de nuestra clase.	El programa está destinado para todo el alumnado de la ESO y se desarrollará en las horas de Tutoría. Hay un Curso para 1º ESO y otro para 2º-3º-4º ESO. Cada uno de ellos consta de 22 sesiones, que se irán distribuyendo a lo largo del curso junto con el resto de las actuaciones y talleres contemplados en el PAT. Todos los recursos se encuentran disponibles en la página Moodle del Programa: https://dulcinea.gnomio.com/?redirect=0 En las distintas sesiones se tratan cuestiones relacionadas con las emociones con un conjunto de actividades propuestas que intentan propiciar la autorreflexión personal, el conocimiento y comprensión emocional propia y ajena, la empatía con las emociones de los otros y la regulación de las emociones, tanto en procesos intrapersonales como en las relaciones interpersonales	- Dpto. Orientación - Tutores/as - Equipo Directivo
PREVENCIÓN	Implementar programas de habilidades sociales. Las Habilidades Sociales también se trabajan con el PROGRAMA DULCINEA, que estamos desarrollando en nuestro instituto y hemos analizado en el	Como veíamos en el punto anterior, se trabajan en las horas de Tutoría y ocupan varias sesiones de las 22 que se trabajan en el	- Dpto. Orientación - Tutores/as - Equipo Directivo



TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
	punto anterior. De hecho, es uno de sus objetivos específicos básicos (el nº 6): Conocer y mejorar nuestras habilidades para relacionarnos con los compañeros, con el profesorado y con nuestra familia.	PROGRAMA DULCINEA.	
PREVENCIÓN	Implementar programas de mediación escolar. Analizado en el apartado G.5., en el IES contamos con la Mediación como estrategia básica de resolución pacífica de conflictos que no son muy graves o no llegan a acoso escolar, con los siguientes objetivos específicos : - Dotar al profesorado de una mayor formación para la prevención, detección e intervención en casos de conflictos. - Aumentar la participación del profesorado en actividades del Plan de Igualdad y Convivencia y las NCOF. - Facilitar espacios para la resolución pacífica de conflictos.	La Mediación es llevada a cabo por el profesorado del centro, especialmente el Equipo Directivo y Dpto. de Orientación. Formados en resolución de conflictos, su objetivo es la prevención de conflictos, ofreciendo la posibilidad de resolverlos pacíficamente y que no tengan una permanencia en el tiempo lo suficientemente grande para que el problema derive en una situación más grave.	- Equipo Directivo - Dpto. Orientación - Tutores/as - Profesorado
	Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés (autodescripciones, estudio de casos, roleplaying, auto verbalizaciones, autoevaluación...).		
PREVENCIÓN	Implementar programas de tutoría entre iguales / mentorización. Analizada en el apartado G.4., con los siguientes objetivos específicos : - Prevenir las situaciones de exclusión en el centro y/o en el aula. - Fomentar valores prosociales entre el alumnado.	Se trata de uno o varios alumnos/as a los que, a propuesta de los tutores/as, se les ofrece la posibilidad de tener la función de servir de referencia para alumnado que se incorpora más tarde, o se ve más aislado y necesita a alguien que le apoye y le facilite su integración en la dinámica escolar del centro.	- Dpto. Orientación - Tutores/as
PREVENCIÓN	Tutoría individualizada. Analizada también en el apartado G.4., con los siguientes objetivos específicos : Dotar al alumnado con mayores problemas de conductas, de	Se trata de mantener un mayor control y seguimiento, a lo largo del curso, del alumnado derivado al departamento de orientación por problemas de conducta.	- Dpto. Orientación - Tutores/as - Profesorado del centro



TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
	herramientas para resolver conflictos de manera pacífica. - Potenciar las habilidades sociales del alumnado disruptivo para mejorar su comportamiento. - Mejorar la socialización positiva de dicho alumnado.	Entendemos que estos alumnos/as pueden tener unos mayores indicadores de riesgo a la hora de reproducir con sus compañeros/as, comportamientos violentos o de maltrato.	
DETECCIÓN	Buzón de convivencia. Analizado en el apartado G.2., con los siguientes objetivos específicos: - Detectar conflictos. - Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas. - Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas.	Con este recurso, existe la posibilidad de que cualquier miembro de la comunidad educativa, especialmente el alumnado, pueda de forma anónima y con total confidencialidad, comunicar una situación que por sus características pueda suponer un caso de conflicto, integración social, acoso escolar...	- Equipo Directivo - Dpto. Orientación - Tutores/as - Profesorado
	Círculos de calidad / círculos de convivencia.		
PREVENCIÓN	Descansos activos. Desde distintas asignaturas y en algunos cursos, incluido Bachillerato, se están desarrollando distintas dinámicas que de una manera sencilla, divertida y significativa para el alumnado buscan los siguientes objetivos específicos: - Introducir el ejercicio físico en el aula. - Activar cognitivamente al alumnado. - Mejorar las funciones ejecutivas: aumentar la concentración y atención. - Reducir el estrés y aumentar la relajación.	Los descansos activos son distintas alternativas y dinámicas, en periodos cortos de 3-5 minutos entre actividades o clases, que implican distintos tipos de movimiento en mayor o menor medida. Se pueden desarrollar entre cambios de clase, después de realizar un examen, cuando los alumnos vuelven del recreo...	- Profesorado voluntario



G.7. ACTUACIONES CURRICULARES Y METODOLÓGICAS QUE ATIENDAN A LA DIVERSIDAD, QUE FOMENTEN EL TRABAJO EN EQUIPO.

TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
	Desarrollo de técnicas y de programas centrados en el aprendizaje cooperativo.		
	Implementación de metodologías basadas en el trabajo por proyectos.		
	Desarrollo de programas de alumnado ayudante.		
	Organización de espacios con perspectiva de género, teniendo en cuenta las actividades en el recreo, deportes...		
	Utilización de metodologías que favorezcan el aprendizaje dialógico, y el desarrollo de proyectos centrados en el aprendizaje servicio.		
	Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro.		
	Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual.		

G.8. ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN, EL BIENESTAR EMOCIONAL Y EL ÉXITO EDUCATIVO DE TODOS Y DE TODAS, SENTIDO DE PERTENENCIA, MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE, CAMBIOS METODOLÓGICOS, ENFOQUES INCLUSIVOS...

TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
PREVENCIÓN	Desarrollo del programa para la mejora del éxito. El IES Sotomayor ha participado de manera continuada en todos los Planes de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano hasta la V edición (curso 2022/23). Actualmente estamos a la espera de una nueva resolución para seguir incorporándonos a dicho programa.	Según las distintas Resoluciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S cofinanciados	- Equipo Directivo - Dpto. Orientación - Tutores/as - Profesorado



TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
		por el Fondo Social Europeo+ e integrados en los Planes de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha.	
	Incorporación del centro al programa PROA+ (Programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo de centros de especial complejidad).		
	Programas de formación y jornadas de intercambio dirigidas al alumnado.		
	Implementación de programas preventivos para la detección precoz de dificultades de aprendizaje.		
PREVENCIÓN	Desarrollo de programas de transición entre etapas. El IES Sotomayor participa en el Programa de Transición Etapas Primaria/Secundaria que existe entre todos los centros educativos de la localidad donde se establecen unos principios de coordinación y líneas comunes de actuación.	Reuniones de coordinación trimestrales en un centro educativo de la localidad organizadas por ámbitos de actuación: - Lengua - Matemáticas - CCSS/CCNN - Inglés/Bilingüismo - Convivencia/Absentismo	- Equipo Directivo - Dpto. Orientación - Departamentos
PREVENCIÓN	Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales. El IES Sotomayor cuenta con un PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	<u>Programa de orientación académica y profesional</u>	- Dpto. Orientación
PREVENCIÓN	Desarrollo de programas de aprender hábitos y técnicas de estudio. Están recogidos en el PLAN de ACCIÓN TUTORIAL del IES Sotomayor.	<u>Plan de Acción Tutorial</u>	- Dpto. Orientación
	Implementación de programas para la mejora en el centro de la accesibilidad (accesibilidad cognitiva, física, comunicativa, emocional).		
	Implementación del modelo dialógico y de prácticas restaurativas.		



TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
	Proyectos de Comunidades de aprendizaje. Proyectos Aprendizaje - servicio		
	Implementación de programas de enriquecimiento curricular.		
	Enseñanza multinivel.		
PREVENCIÓN	Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (elaboración de planes de refuerzo, planes de trabajo, procesos de demandas, procesos de evaluación psicopedagógica...). Recogidos en el PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA, EDUCATIVA Y PROFESIONAL del IES Sotomayor	<u>Plan de orientación académica, educativa y profesional</u>	- Dpto. Orientación
	Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas.		
	Programas de coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales del entorno.		
	Estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos flexibles, co-docencia, talleres, ...		

G.9. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NOFC.

TIPO	ACTUACIONES	PROCEDIMIENTOS	RESPONSABLES
	El PIC debe contemplar aquella información relevante con relación a los aspectos recogidos en el proceso de elaboración y cumplimiento de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro (NOFC).		

H. LA MEDIACIÓN ESCOLAR

La mediación de conflictos en el ámbito educativo es una herramienta fundamental a la hora de afrontar los problemas inherentes a la interacción humana que surgen principalmente, de las diferencias de opinión, necesidades e intereses. La mediación escolar, es un método alternativo para la resolución de conflictos que va más allá de la mera solución final, también en su proceso y desarrollo, las partes implicadas aprenden diferentes técnicas de comunicación que pueden llegar a ser aprendizajes útiles para todos los contextos de la vida de las personas; aun es más, la mediación es una fuente de referencia de valores y habilidades prosociales como la empatía, la cooperación, la ayuda mutua, el pacifismo.

La mediación de conflictos en centros educativos persigue la participación y la responsabilidad de toda la comunidad educativa en la resolución de los mismos de forma pacífica, dialogada y, sobre todo, entendiéndolos como un proceso positivo de aprendizaje.

La normativa educativa de referencia en Castilla-La Mancha, concretamente el Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, expone entre sus principios, “la práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de conflictos a través del consenso y la negociación, además como una herramienta de crecimiento educativo”.

J.C. Torrego, define la mediación como “Un método de resolución de conflictos en los que las dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, el mediador, para llegar a un acuerdo propio que satisfaga las necesidades de ambas partes.”

En el **IES Pedro Álvarez de Sotomayor** utilizamos este método de resolución de conflictos cuando estos son de baja-media intensidad, bien sea en problemas de relación entre iguales o con cualquier miembro de la comunidad educativa. Son por tanto conflictos o problemas de convivencia pertenecientes a Conductas contrarias a las Normas de Convivencia:

1. Problemas de comunicación.
2. Dificultades en las relaciones.
3. Conductas disruptivas.
4. Faltas de consideración o respeto.
5. Discusiones o riñas entre alumnos.
6. Conflictos de intereses.
7. Opiniones contrarias...

Cuando estos problemas de convivencia son de mayor gravedad o intensidad (las que pertenecen a las Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro), especialmente en los casos de Acoso Escolar, no utilizamos la Mediación como estrategia de resolución de conflictos. Para ello contemplamos las medidas que están recogidas en las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del Centro (NCOF), así como en sus distintos Anexos (como el Protocolo de Acoso Escolar)

Las personas que ejercen la Mediación son las figuras facilitadoras de la comunicación. Y si bien puede ser mediador/a cualquier miembro de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias...), en nuestro instituto hemos apostado que los Equipos de Mediación estén compuestos por el profesorado del centro, especialmente por:

1. Equipo Directivo.
2. Departamento de Orientación.
3. Tutores de los distintos cursos.

Esto garantiza que haya una formación previa en estrategias de resolución de conflictos o problemas de convivencia y una continuidad en los principios y procedimientos que guían todo el proceso.

La función de los mediadores:

1. No asumen la responsabilidad de transformar el conflicto, que corresponde a las partes.
2. Ayudan a las partes a identificar y satisfacer sus intereses.
3. Ayudan a las partes a comprenderse y a sopesar sus planteamientos.
4. Contribuyen a que se genere confianza entre las partes y en el proceso.
5. Proponen procedimientos para la búsqueda conjunta de soluciones.
6. No juzgan a las partes. Están atentos a los valores por los que se guían o dicen guiarse.

H.2. FASES DE LA MEDIACIÓN

Las fases de la mediación que vamos a exponer a continuación están basadas en el modelo de mediación de J. Carlos Torrego. Este modelo es el más implantado en esta comunidad autónoma y es el que desarrollan prácticamente la mayoría de los equipos de mediación de los centros educativos donde están implantados.

FASES	OBJETIVO	DESARROLLO
1. PREMEDIACIÓN	Crear condiciones que faciliten el acceso a la mediación	Se habla con las dos por separado. Nos acercamos a una primera versión, y llegamos a los siguientes compromisos: Confidencialidad, sinceridad, respeto, no se juzga
2. PRESENTACIÓN y REGLAS del JUEGO	Crear confianza en el proceso	Les cuento el proceso que vamos a seguir. Se acuerda que todo lo que se trate será confidencial.
3. CUÉNTAME	Poder expresar su versión del conflicto y expresar sus sentimientos. Poder desahogarse y sentirse escuchados.	Aireamos el problema, se da pie a que cada una de las partes, respetando el turno de palabra, narre y explique su punto de vista desde una postura de respeto y escucha activa. El mediador resume ambas posturas. ▪ Realizar escucha activa. ▪ Mantener las normas de forma asertiva. ▪ Empatizar sin tomar partido ▪ Controlar el lenguaje corporal
4. ACLARAR el PROBLEMA	Identificar en qué consiste el conflicto y consensuar los temas más importantes para las partes	▪ Clarificar: preguntas abiertas y cerradas ▪ Parafrasear ▪ Reflejar sentimientos ▪ Resumir: Estructurar el conflicto y definirlo. Historia ▪ Pasar del yo/tú al “nosotros”

FASES	OBJETIVO	DESARROLLO
5. PROPONER SOLUCIONES	Tratar cada tema y buscar posibles vías de arreglo.	Los mediadores invitan a las partes en conflicto, a que piensen en lo que realmente les interesa o necesitan. ▪ Resaltar intereses comunes. ▪ Tener paciencia, creatividad: replantear asuntos sobre los intereses ▪ Realizar una lluvia de ideas.
6. LLEGAR a un ACUERDO	Evaluar las propuestas, ventajas y dificultades de cada una, y llegar a un acuerdo.	▪ Analizar la probabilidad de realización. ▪ Redacta el acuerdo en un lenguaje que se entienda fácilmente y esté bien estructurado. ▪ Mantener la imparcialidad en el acuerdo. ▪ Realizar un seguimiento del acuerdo ▪ Firmar el acuerdo

I. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En los centros se designará un responsable o responsables para el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia. La persona o personas designadas se encargarán de coordinar aquellas actuaciones que se vayan a desarrollar y de realizar periódicamente un seguimiento y evaluación del desarrollo del PIC.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, **en diferentes momentos del curso**:

- Evaluación inicial o diagnóstica previa a la realización del PIC.
- Evaluación procesual: que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones.
- Evaluación final realizada al final de curso donde a través de una **memoria final** se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación para evaluar el PIC:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.

6. Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Es conveniente que el Equipo Directivo arbitre procedimientos para que la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores, las Asociaciones de Madres y Padres del alumnado y, en su caso, la junta de delegados y delegadas de alumnos y alumnas y las asociaciones del alumnado, realicen las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria final. Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.

En Manzanares, septiembre de 2025